

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 2.862 / 2015.-

ZAPALLAR, 26 de Mayo de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.561/2015, de fecha 08 de Mayo de 2015, que delega firma del señor Alcalde en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

 Memorándum № 290/2015, de fecha 26 de Mayo de 2015, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.

DECRETO:

1º CURSESE LICENCIA MÉDICA, de la funcionaria de la Municipalidad de Zapallar, que se individualiza, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº Licencia	Nº días	Desde	Hasta
LUPERFINA OLIVARES CASTRO Auxiliar de Servicio Departamento de Medio Ambiente Aseo y Ornato		07	26.05.2015	01.06.2015

ADMINISTRADOR

MUNICIPAL

HERNAN ORTIZ GALEZ

Administrador Municipal

"Por Orden det señor Alcalde"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: RRHH / Licencia Médica.

DISTRIBUCION:

DAD DE

SECRETARIO

MUNICIPAL

1.- RECURSOS HUMANOS.

2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

3.- CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO.

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

U / SEC / ffd.-